

DECRETO 1032 DE 2021

(septiembre 1°)

D.O. 51.784, septiembre 1º de 2021

por el cual se nombra un miembro de dedicación exclusiva en la Junta Directiva del Banco de la República.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las que le confieren el artículo 372 de la [Constitución Política](#) y los artículos 28 y 34 de la Ley 31 de 1992,

DECRETA:

Artículo 1°. Nombramiento. Nombrar como miembro de dedicación exclusiva de la Junta Directiva del Banco de la República al doctor Alberto Carrasquilla Barrera, identificado con la cédula de ciudadanía número 79146255 de Usaquén.

Artículo 2°. Vigencia. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 1° de septiembre de 2021..

IVÁN DUQUE MÁRQUEZ

El Ministro de Hacienda y Crédito Público,

José Manuel Restrepo Abondano.